**“CONCURSO DE VIDEOCLIPS UNDAV”**

La Carrera de Artes Audiovisuales, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Avellaneda, en el marco de su política de estímulo al desarrollo profesional de su alumnado, con los objetivos inmediatos de incentivar la creatividad del mismo y de acercarle la experiencia de autorizados referentes del medio, y con los mediatos de instalar a la Carrera como referente de un género específico y de sostenida vigencia, convoca al concurso de videoclips UNDAV, que se regirá por las siguientes bases:

**1. OBJETO.** El concurso consistirá en la realización de videoclips sobre un tema musical en idioma castellano, de una banda preferentemente radicada en el radio comprendido desde el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al sur del Conurbano Bonaerense.

**2. TEMA.** El tema del concurso es libre, aunque el Jurado tendrá en cuenta la coherencia argumental del guion, sus virtudes narrativas, su capacidad de ilustrar, enriquecer y/o complementar las imágenes explícitas o implícitas en el tema musical, tanto en la letra específica como en sus sugerencias melódicas. El jurado valorará tanto la creatividad y originalidad del guion y su adecuación a los ítems antes mencionados como la ausencia de elementos sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

**3. PARTICIPANTES.** Podrán participar todos los estudiantes de la UNDAV, en grupos de no más de 5 (CINCO) participantes, cuyos integrantes todos hayan cursado al menos tres cuatrimestres de la Licenciatura en Artes Audiovisuales y hayan aprobado dos cuatrimestres completos.

**4. CARACTERÍSTICAS.** Los concursantes deberán presentar en sobre cerrado: a) Un CD de audio con el tema a ilustrar/recrear mediante el videoclip. b) Una conformidad escrita de apoderado del grupo prestando su conformidad para que se trabaje sobre dicho tema, brindando para ello al grupo concursante una exclusividad para no inferior a ocho meses. c) Como mínimo: Un *story line* y/o un guion tentativo impresos (no menos de dos páginas y hasta tres páginas totales), procesados en *CeltX*, *Final Draft*o programa similar. Una propuesta estética, con el por qué de su detalle de recursos estilísticos o elementos visuales a los que se piensa apelar. Como complemento: podrá presentarse un *Reel* (o *Demo Reel*, o *Video Book*) que sintetice trabajos audiovisuales ya realizados por el concursante, y todo elemento que de manera sintética tienda a ejemplificar la estética o el abordaje estilístico que el concursante piensa darle a la obra en caso de ser beneficiado con un Premio.

En la parte externa del sobre se consignará un nombre de fantasía del grupo de trabajo concursante, y la leyenda “Para el Concurso de Videoclips UNDAV 2016”, y un sobre cerrado aparte, en cuyo frente se consignará el nombre de fantasía del grupo y en su interior el nombre, documento y datos de contacto de los integrantes del grupo de filmación (5 personas), uno de los cuales deberá ser designado como Apoderado del grupo.

5. **DESARROLLO DEL CONCURSO.** Los sobres con dichos elementos y características deberán ser presentados de manera personal en la sede de la UNDAV de la calle 12 de Octubre 463, Avellaneda, Provincia de Bs. As., en la Secretaría de Extensión Cultural, P.B., o en Bedelía, en el horario de 8 a 12 hs. desde el **10 de octubre de 2016** hasta el **21 de febrero de 2017**. Las propuestas recibidas luego del horario estricto de cierre de esta última fecha, quedarán excluidas de la participación sin apelación alguna. Cada propuesta recibirá un comprobante de recepción. El material de la propuesta, cualquiera sea el veredicto final del Jurado, no será restituido ni será utilizado con otros fines ajenos a los especificados en estas Bases.

6. **PREMIOS.** En base a la originalidad del guion y de la idea, sus méritos estéticos, su adecuación al tema y género musical, etc., serán premiados 3 proyectos que recibirán un diploma, asesoría técnica, equipamiento y difusión.

El fallo será dado a conocer el día **15 de marzo de 2017**. Los premiados deberán presentar sus trabajos debidamente editados, en copia final HD en la sede mencionada en el punto 5 hasta el **15 de mayo de 2017**. Dichos trabajos deberán ser acompañados por una autorización para su reproducción no comercial y con fines de exhibición artística y/o promocional del Premio. En los créditos de las realizaciones finales se deberá consignar la distinción recibida. El logotipo de la UNDAV deberá figurar en los créditos finales como auspiciante de la pieza audiovisual. Los trabajos entregados con posterioridad a la mencionada fecha (21 de febrero de 2017) perderán el derecho a participar de la exhibición mencionada más adelante, en el punto 8 de estas mismas bases. Los premiados tendrán además acceso, de manera planificada y coordinada con la dirección de la carrera de Artes Audiovisuales, a jornadas de grabación en estudios y al uso de equipos de la UNDAV, bajo control y supervisión de docentes y/o autoridades de la carrera.

**7. JURADO.** El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por 5 (cinco) miembros y estará presidido por el Decano del Departamento de Humanidades y Artes, Prof. Rodolfo Hamawi. Lo completarán dos reconocidas autoridades del género (directores, productores, etc.), un representante del CUICA (Centro Universitario de la Industrias Culturales) y el Director/ra de la Carrera de Artes Audiovisuales de la UNDAV. Los nombres de los integrantes del Jurado serán dados a conocer una vez cerrado el plazo de admisión de propuestas, especificado en el punto 5. En relación a la cantidad de propuestas recibidas, podrá establecerse un comité de Preselección. Este cuerpo, integrado por docentes de la carrera de Artes Audiovisuales de la UNDAV, será de identidad reservada y su tarea consistirá en evaluar las propuestas, de modo que al Jurado le lleguen sólo las ajustadas a los requisitos del llamado.

**8. ACTIVIDADES CONEXAS.** En fecha a determinar, en la Ciudad de Avellaneda y con la presencia de las más altas autoridades de la UNDAV, se procederá a la exhibición pública de los Premios, en el marco de una ronda de vinculación con creadores, productores, referentes de la industria, conferencias, proyecciones abiertas del género, etc. Asimismo, los días 8 y 15 de septiembre de 2016, se dará un ciclo de charlas a cargo de importantes creadores y/o referentes profesionales del video-clip, las que incluirán su interacción con el auditorio. Más allá del propósito de ampliación de conocimientos de éste, este ciclo prevé dotar de mayores herramientas a los concursantes, a pesar de que estas actividades serán abiertas para todo el público interesado.

9. **CONSIDERACIONES FINALES.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La UNDAV no se compromete a ninguna otra difusión de los trabajos que la mencionada en el punto 8, aunque sí manifiesta su voluntad de sumar su esfuerzo al mayor conocimiento posible de los mismos. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos. Todos los trabajos presentados podrán ser exhibidos con fines no comerciales tanto por la UNDAV como por cualquiera de sus departamentos o dependencias, en exhibiciones públicas o en sus sitios web oficiales (de la Carrera, del Departamento, del CUICA, etc.). Cualquier hecho relativo al concurso no debidamente previsto o establecido en estas Bases, será resuelto por las autoridades de la UNDAV, en los términos que considere adecuados y en concordancia con sus propósitos básicos y sus potestades estatutarias.

Avellaneda, septiembre de 2016.